



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE MANABÍ

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

2018



PRESENTACIÓN

El “**Plan de Capacitación Docente de la Universidad Técnica de Manabí**” puede ser conceptualizado como un conjunto de capacitaciones, procesos y acciones de gestión académica, que la institución ofrece a los profesores ya sea de forma directa o indirecta, con la finalidad de brindar formación permanente al profesor que le permita actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para un correcto desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación.

Esta planificación orienta su ejecución hacia el mejoramiento de las necesidades de capacitación y como fruto de los resultados de su evaluación docente, así también aquellas capacitaciones que permitan fortalecer los programas académicos actuales y aquellos proyectados en el tiempo; con calidad, innovación y alto sentido de compromiso en las diversas modalidades y niveles de formación que oferta la institución.

Su propósito fundamental es contribuir al mejoramiento de la calidad de la enseñanza en la institución y responder al desarrollo de la investigación, las comunidades académicas, la cualificación de los docentes, la acreditación institucional y de esta manera impactar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

ANTECEDENTES

Tomando en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico del CES, el que en su artículo No. 88, establece las pautas para la organización y realización de cursos de actualización y perfeccionamiento para los profesores e investigadores de las IES; se presenta el PLAN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE, correspondiente al año 2018.

Este plan ha sido elaborado a partir de las experiencias acumuladas durante el desarrollo de las actividades derivadas del Plan de Desarrollo Estratégico 2014 – 2017; los resultados de las evaluaciones de desempeño de los docentes e investigadores durante el 2017 y las apreciaciones obtenidas en las evaluaciones sistemáticas de los cursos de capacitación docente que se efectuaron durante los anteriores períodos de trabajo, así como las conclusiones derivadas de una encuesta general a los docentes de la UTM, relacionada con estos aspectos.

En su contenido, el Plan propuesto, aborda un total de 15 cursos en diferentes temáticas relacionadas con:

- Capacitación para la Docencia
- Capacitación para la Investigación Científica y la Vinculación con la Sociedad.
- Capacitación específica para Directivos a diferentes niveles

En estos casos cada curso se organizará básicamente en actividades presenciales de 3-4 horas cada una con un total de 24 horas de dedicación presencial y 16 horas de trabajo autónomo, para un total de 40 horas académicas. Los mismos se ofrecerán a partir de las siguientes modalidades, de acuerdo con las posibilidades de los facilitadores:

Larga: Una actividad semanal de 4 horas con una duración total de 6 semanas

Intermedia: Dos actividades semanales de 4 horas cada una y una duración total de 3 semanas

Corta: Cuatro actividades semanales de 3 horas cada una y una duración de 2 semanas.
EL Art. 156 de la Ley Orgánica de Servicio Público sobre la; **Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.**- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.

Artículo 57.- Condiciones para la contratación del personal académico que no está bajo relación de dependencia. - En todas las instituciones de educación superior, el personal académico no titular invitado, podrá ser contratado cuando se justifique que las actividades de docencia e investigación son de carácter específico, no puedan ser realizadas por el personal académico titular de la propia institución y siempre que se trate de alguno de los siguientes casos:

- a) Cursos, seminarios o conferencias de corta duración, cuyo lapso sea inferior al de un periodo académico;
- b) Actividades docentes, hasta por un periodo académico; y,
- c) Actividades de Investigación que requieran un alto nivel de experticia con la que no cuenta la institución.

El personal académico titular que por sus conocimientos y experiencia sea requerido para colaborar fuera del tiempo de su dedicación en la misma institución de educación superior en una de las actividades que se enumeran a continuación, también podrá vincularse bajo la modalidad de contratos civiles de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia:

- a) Profesores, facilitadores o instructores en eventos de capacitación o de nivelación en el Sistema de Nivelación y Admisión y en planes de contingencia;
- b) Profesores o investigadores que realicen actividades docentes en cursos de postgrado;
- c) Personal académico que participen en programas o proyectos de investigación con fondos externos a la universidad en los que se incluya el financiamiento de dicha participación;
- d) Profesores o investigadores que participen en el desarrollo de trabajos de consultoría que se contraten con la institución de educación superior; y,
- e) Profesores e investigadores que dicten cursos de educación continua.

En el caso de los literales a), c), d) y e) los contratos se suscribirán por el plazo que demandan estas actividades, sin límites de tiempo.

Artículo 61.- Promoción del personal académico titular auxiliar de universidades y escuelas politécnicas. - El personal académico titular auxiliar de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

d) Haber realizado cuarenta y ocho horas de capacitación y actualización profesional en metodologías de aprendizaje e investigación, diseño curricular, uso pedagógico de nuevas tecnologías, fundamentos teóricos y epistemológicos de la docencia e investigación; y,

2. Para la promoción del personal académico titular auxiliar 2 a titular agregado 1, se acreditará:

d) Haber realizado noventa y seis horas acumuladas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;

Artículo 62.- Promoción del personal académico titular agregado de universidades y escuelas politécnicas. - El personal académico titular agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Para la promoción del personal académico titular agregado 1 a titular agregado 2, se acreditará:

d. Haber realizado ciento veinte y ocho horas acumuladas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;

2. Para la promoción del personal académico titular agregado 2 a titular agregado 3, se acreditará:

d. Haber realizado ciento sesenta horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;

Artículo 63.- Promoción del personal académico titular principal de universidades y escuelas politécnicas. - El personal académico titular principal de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Para la promoción del personal académico titular principal 1 a titular principal 2, se acreditará:

d) Haber realizado doscientos veinte y cuatro horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos cuarenta horas de capacitación y actualización profesional;

2. Para la promoción del personal académico titular principal 2 a titular principal 3, se acreditará:

d) Haber realizado doscientos cincuenta y seis horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación y haber impartido al menos ochenta horas de capacitación y actualización profesional;

Artículo 64.- Promoción del personal académico titular principal investigador de universidades y escuelas politécnicas. - El personal académico titular principal investigador de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Para la promoción del personal académico titular principal investigador 1 a titular principal investigador 2, se acreditará:

c) Haber realizado doscientas veinte y cuatro horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación y haber impartido al menos cuarenta horas de capacitación y actualización profesional;

2. Para la promoción del personal académico titular principal investigador 2 a titular principal investigador 3, se acreditará:

c) Haber realizado doscientas veinte y cuatro horas acumuladas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos ochenta horas de capacitación y actualización profesional;

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las competencias del profesor de la Universidad Técnica de Manabí con lo cual se contribuirá a la mejora de la calidad de la educación en la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar al 100% de los profesores titulares de la institución
- Fortalecer las competencias tecnológicas del profesorado
- Contribuir a la preparación del profesorado que conlleve a la promoción del personal académico.
- Superar progresivamente las debilidades encontradas en el proceso de evaluación del desempeño docente

DEL TIPO DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de responder a las necesidades de formación y capacitación docente para el año 2018 se presenta a continuación un Plan de Capacitación docente por áreas o líneas de formación en los que se enfatizará durante el periodo mencionado:

- 1. Pedagogía y Didáctica.** Su objetivo es propender por la formación pedagógica y el desarrollo de competencias pedagógicas y didácticas en los docentes.
- 2. Tecnologías aplicadas a la educación.** Su objetivo es promover el desarrollo de las competencias tecnológicas en los docentes.
- 3. Investigación científica.** Su objetivo es mejorar las competencias investigativas y de redacción científica del profesorado.

- a. **Capacitación específica para Directivos a diferentes niveles** Con la finalidad de actualizar permanentemente al profesorado y pretende fomentar la cultura de la autoevaluación con fines de Acreditación en el marco de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, y normas internas que la regulan, a fin de seguir generando ambientes propicios para fortalecer el proceso de Acreditación Institucional.
- b. **Actualización del área de conocimiento.** Busca brindar capacitación a los docentes en forma sistemática y permanente en relación con su saber particular.

En cualquiera de los casos mencionados anteriormente, la capacitación será gestionada a través de cada unidad académica y/o podrá ser realizada en el sector externo para lo cual la institución brindará las facilidades para su realización.

BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS:

1. Cada curso se organizará en 6 u 8 actividades presenciales de 3 a 4 horas cada una con un total de 24 horas de dedicación presencial y 16 horas de trabajo autónomo, para un total de 40 horas académicas.
2. Los mismos se ofrecerán a partir de las siguientes modalidades, de acuerdo con las posibilidades de los facilitadores:
 - Larga: Una actividad semanal de 4 horas con una duración total de 6 semanas
 - Media: Dos actividades semanales de 3 horas con una duración total de 4 semanas.
 - Corta: Dos actividades semanales de 4 horas cada una y una duración total de 3 semanas

CURSO	CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Políticas Educativas y Funciones Sustantivas de la E S. Nomenclatura de Títulos. Innovación y Gestión Curricular de programas y carreras. Modelo Educativo. Titulación.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las políticas educativas que se pretenden instrumentar, en relación a las funciones sustantivas, participando en la revisión, concepción y aplicación de los programas correspondientes
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	Fundamentos metodológicos para generar aprendizajes significativos. Modelos Innovadores para la Enseñanza Aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la innovación microcurricular para el logro efectivo de los resultados de aprendizaje.
CURSOS BÁSICOS DE TICS	Alfabetización Computacional y Recursos WEB	<ul style="list-style-type: none"> • Dominar las bases de hardware y software. • Utilizar aplicaciones para textos y cálculos. • Utilizar navegadores de Internet • Uso de herramientas para la comunicación. • Trabajar con presentaciones multimedia y aplicaciones de gestión de datos.

CURSO	CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
PLANIFICACIÓN CURRICULAR	Diseño, Redacción y Gestión de Programas y Sílabos.	<ul style="list-style-type: none"> Modelar los procesos de aprendizaje centrado en el estudiante, estructurando actividades, para que desarrollen sus destrezas cognitivas, procedimentales, actitudinales y sociales.
EL USO DE LAS TIC PARA EL APRENDIZAJE	La utilización de las TIC en las actividades de aprendizaje. Espacios Virtuales de Aprendizaje (EVA). Alternativas en Aprendizaje Mixto y a Distancia	<ul style="list-style-type: none"> Utilizar las TIC en: Clases, en grupos pequeños y con estudiantes individuales; garantizando equidad para el acceso. Generar ambientes de aprendizaje flexibles, con el propósito de integrar actividades centradas en el estudiante aplicando con flexibilidad las TIC en respaldo a la colaboración
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	Alfabetización Informacional. Bibliotecas Virtuales	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la información como recurso estratégico para la creación y divulgación del conocimiento en diferentes áreas del saber.
INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Investigación Formativa y Formación para la Investigación en el Pre grado	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar el proceso metodológico de investigación formativa para propiciar en los estudiantes una cultura investigativa.

CURSO	CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	Métodos de Investigación Científica	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las principales etapas de la práctica científica. Reconocer los principales métodos de investigación.
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN	Proyectos de Investigación. Generación de ideas y elaboración de proyectos de investigación básica, aplicada e innovación	<ul style="list-style-type: none"> Generación de ideas y fundamentación de Proyectos de Investigación Elaborar Proyectos de Investigación y Vinculación.
ANÁLISIS ESTADÍSTICO	Enfoques de Investigación. Fundamentos estadísticos para el diseño, análisis e interpretación de resultados investigativos.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar e interpretar estadísticamente los resultados de una investigación. Explicar y presentar resultados de Investigaciones científicas con base al análisis estadístico de los mismos.
REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	Lectura, Redacción y Publicación de Artículos Científicos	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades en la comunicación de los resultados de investigación haciendo uso de metodologías y herramientas básicas para la lectura y redacción científica y publicación de artículos.

CURSO	CONTENIDOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR *	Ley Orgánica de Educación Superior. Reglamento de Régimen Académico (CES). Rediseño de Nuevos Programas y Carreras. Régimen Académico y Modelo Educativo UTM. Reglamento de Titulación.	Reconocer los documentos fundamentales que rigen las funciones sustantivas para la Educación Superior en el Ecuador y para la UTM específicamente.
SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE GESTIÓN *	Sistema de Gestión Académico. Sistema de Planificación y Control Académico. Sistema de Tutorías. Sistema de Prácticas Pre profesionales y Pasantías. Sistema de agendamiento de citas médicas. Página Web y Correo Institucional UTM	Complementar las experiencias en el uso de los principales Sistemas Automatizados que se manejan en la UTM.
COMPETENCIAS DIRECTIVAS *	Competencias Gerenciales y Dominio Personal. Inteligencia Emocional. Liderazgo Gerencial y Desarrollo de Otros. Negociación y Manejo de Conflictos. Trabajo Colaborativo. Mejores Prácticas	Desarrollar competencias gerenciales que permitan mejorar el desempeño como líderes y coordinadores de acciones de manera efectiva en el sistema de trabajo universitario, para lograr los objetivos de la organización y gestionar el desarrollo de las personas a su cargo.

CURSOS DE CONTENIDOS ESPECIALIZADOS

La demanda de cursos especializados, relacionados con contenidos propios de Carreras y/o asociados con Proyectos de Investigación, deberá ser identificada y organizada por las áreas interesadas en coordinación con el CCDEC. Para el desarrollo de estos cursos, deberá aprovecharse la participación de especialistas invitados que realicen estancias a partir de los proyectos de cooperación vigentes y otros, coordinados con el Departamento de Cooperación y otros relacionados con las actividades de Vinculación con Empresas Instituciones y Organismos.

CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

Los Cursos de Educación Continua son aquellos que se organizan con la participación de profesionales o personas interesadas que no forman parte de la comunidad universitaria, para los que será necesario establecer las coordinaciones con la Empresa Pública de la UTM; que será la encargada de establecer las normas asociadas con las implicaciones económicas requeridas para su organización y aseguramiento material requerido. Serán exceptuados de estas normas aquellos que se organicen como parte de las actividades sistemáticas relacionadas con los Encuentros de Graduados y que contarán con el aval del CCDEC, de acuerdo al cumplimiento de las normas establecidas al efecto.

SOBRE EL ASEGURAMIENTO MATERIAL PARA ESTE PLAN.

Las bases del aseguramiento para el desarrollo del Plan de Cursos de Capacitación Docente y Educación Continua son las siguientes:

1. Disponibilidad de tiempo para los Facilitadores Internos. Los implicados deberán contar con el apoyo de sus respectivas dependencias para el ajuste de sus distributivos en función de las horas previstas como carga docente para estos cursos.

- Carga presencial estimada: 1656 Horas
- Carga autónoma estimada: 1104 Horas
- Carga total estimada: 2760 Horas

Cada facilitador se le asignará una carga de 60 horas docentes por curso en el que participe y recibirá el certificado correspondiente al término del mismo.

2. Disponibilidad de aulas para el desarrollo de los Cursos. Contar con la disponibilidad del aula que tradicionalmente se viene utilizando en las áreas del Jardín Botánico. • Contar con un aula especializada en los Laboratorios de la FCI, cuya explotación será organizada de conjunto con la Facultad y el CCDEC mensualmente. Disponer de un aula confortable y convenientemente dotada, con capacidad máxima para 30 cursistas.

3. Disponibilidad de apoyo financiero y/o material para el aseguramiento de recursos indispensables para el desarrollo de los cursos (Agua, coffee break, proyector, reproducción de materiales y certificados, transporte) a partir de los recursos asignados a la Vicerrectoría Académica.

PLANIFICACIÓN DE LOS CURSOS

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualización Docente Química Modulo I												
Enfoque radical e inclusivo de la formación educación												
Gerencia Universitaria												
Métodos, Técnicas e Instrumentos para la Evaluación Diagnostica Psicopedagógica												
Pedagogía Y Didáctica - Centro De Apoyo Al Ingreso												
Proyectos de Investigación y Vinculación												
TIC en la Educación Moodle y Herramientas educativas -colaborativas												
Diseño Experimental												
Evaluación Del Aprendizaje												
Formación Del Proyecto De Investigación A La Redacción Del Artículo Científico												
Herramientas WEB 2.0												
Elaboración Artículos a partir de la Praxis Docente												
Metodología de la Investigación-Acción-Participativa en procesos de Educación												
Pedagogía y Didáctica												
Pedagogía y Didáctica 1er. Semestre												
Currículo Integrado En La Formación Profesional												
El Currículo En La Universidad Técnica De Manabí												
Gestión del trabajo autónomo, para la docencia y la investigación												
Básico De Métodos Estadísticos												
Métodos de Investigación												

